Oficio Nº 13.435

jsk/mrb
S.54ª/365ª

Valparaíso, 3 de agosto de 2017

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo en cuanto a la calificación de los servicios mínimos y de los equipos de emergencia, correspondiente al boletín N° 11.336-13, con el objeto que se pronuncie respecto de lo dispuesto en su artículo único.

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA